

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Abril de 2020
Provisoria**

Julio de 2020

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional durante el primer cuatrimestre de 2020 presenta un Resultado Financiero negativo de \$616.184,3 millones, que aumenta un 258,8% al registrado en igual período de 2019, y un déficit primario¹ de \$409.598,8 millones.

Los ingresos totales ascienden a \$1.241.944,1 millones, aumentando en \$261.474,0 millones (+26,7%) con relación a los primeros cuatro meses de 2019, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los **Ingresos Tributarios** (+\$174.916,1 millones, +33,3%), los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+\$101.605,0 millones, +30,1%) y los **Recursos de Capital** (+\$16.783,0 millones; 223,4%), compensados en parte por una reducción en las Rentas de la Propiedad Netas (-\$31.076,9 millones; -42,4%).

El moderado incremento en la recaudación refleja, a partir del mes de marzo, los efectos contractivos del aislamiento social, preventivo y obligatorio en el marco de la emergencia por el COVID-19 sobre los volúmenes de producción, consumo, inversión y comercio exterior. El incremento en los Recursos de Capital corresponde a transferencias del Fondo de Garantía de Sustentabilidad a ANSES en el marco de la Reparación Histórica; mientras la caída interanual en las Rentas de la Propiedad Netas responde a las menores rentas por créditos de la ANSeS cobradas al sector privado de acuerdo a las medidas económicas tomadas a partir de la emergencia por COVID-19.

Por su parte, los gastos totales durante el primer cuatrimestre de 2020 alcanzan los \$1.858.128,4 millones, de los cuales \$1.651.542,9 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública². A partir del mes de marzo comienzan a reflejarse los efectos del COVID-19 sobre el crecimiento de los gastos debido a la implementación del paquete de medidas que el Gobierno Nacional adoptó frente a la emergencia económica y sanitaria con el fin de cuidar el ingreso de las familias, proteger la producción y el empleo, garantizar el abastecimiento y asistir financieramente a las provincias. Con respecto a los mismos meses de 2019, los gastos totales presentaron un aumento de \$705.928,2 millones (+61,3%). Seguidamente se explican los conceptos correspondientes a gastos primarios que registran las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$49.301,9 millones; +41,8%) el aumento se explica fundamentalmente por incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2019 y en lo que va de 2020.

En **Bienes y Servicios** (+\$12.796,2 millones; +42,8%) se destacan los incrementos en la compra de vacunas por parte del Ministerio de Salud, siguiendo el Calendario Nacional de Vacunación (+\$5.929,4 millones); así como la adquisición de módulos alimentarios realizada por el Ministerio de Desarrollo Social el marco del Plan Nacional de Argentina contra el Hambre (+\$1.196,5 millones).

¹ No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$251.804,8 millones; +51,8%) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales³ que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas (PNC) y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$371.395,0 millones; +135,9%) inciden mayormente:

- Asignaciones familiares (+\$73.793,2 millones) principalmente por la actualización dispuesta en el Decreto N° 163/2020 y del índice de movilidad (que rigió hasta diciembre de 2019) y, en menor medida, el otorgamiento de una suma fija en el mes de enero de 2020 y, en el marco de la emergencia COVID-19, otra suma otorgada en el mes de abril, en ambos casos para los beneficiarios de la asignación universal para protección social.
- Ingreso Familiar del Emergencia en el marco de la emergencia sanitaria (IFE) (+\$72.899,1 millones) para trabajadores informales y monotributistas de las primeras categorías.
- Atención del programa Políticas Alimentarias (+\$32.458,2 millones) donde se destacan la distribución de tarjetas alimentarias y el refuerzo para complementar los fondos provinciales a comedores escolares.
- Complementos a las prestaciones previsionales (+\$26.844,1 millones) sobre los cuales repercuten la suma fija otorgada de hasta \$5.000 (en el mes de enero de 2020 para los haberes que, en conjunto con esta suma no alcancen más de \$19.068) y, en el marco de la emergencia sanitaria de hasta \$3.000 (en el mes de abril de 2020 en forma progresiva hasta llegar a los \$18.892).
- Aportes del Tesoro Nacional a provincias (ATN) (\$26.648,3 millones) en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19.
- Asistencia financiera a provincias (+\$24.643,0 millones) en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.
- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A (CAMMESA) y la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (+\$19.633,0 millones).
- Transferencias a universidades nacionales (+\$15.040,5 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Asistencia financiera a provincias vinculada a la operatoria de tasa subsidiada de los préstamos otorgados en el marco del Acuerdo Nación - Provincias ratificado por los artículos 24 y 25 de la Ley de Reparación Histórica N°27.260 (+\$9.454,7 millones).

² Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

³A partir del Decreto N°163/2020, se establece el aumento de 2,3% respecto al haber percibido en el mes de febrero junto con una suma fija de \$1.500 sustituyendo el criterio de la ley de movilidad anterior (que regía desde diciembre de 2017 y que fue suspendido por el lapso de 6 meses de acuerdo a la Ley de Solidaridad y Reactivación Productiva). Dicho incremento impacta además sobre las asignaciones familiares y las pensiones no contributivas.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Ayuda social a personas (+\$8.861,3 millones) a través de los programas Apoyo al Empleo y Proyectos Productivos Comunitarios (que incluyen las iniciativas “Programa Hacemos Futuro” y “Salario Social Complementario”).
- Compensación al transporte de pasajeros a través del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte (+\$8.988,7 millones).
- Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud (+\$5.998,7 millones) para prestaciones de salud de baja incidencia y alto impacto económico.
- Financiamiento del déficit de las cajas provinciales previsionales no transferidas a la Nación (+\$5.438,0 millones).
- Asistencia financiera a establecimientos hospitalarios descentralizados, bajo la órbita del Ministerio de Salud, para gastos de funcionamiento fundamentalmente asociados a la emergencia sanitaria COVID-19 (+\$5.046,7 millones).
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. y Operadora Ferroviaria S.E principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (\$4.797,5 millones).

Sobre la disminución en la **Inversión Real Directa** impacta mayormente (-\$4.683,3 millones; +21,0%) la menor ejecución registrada en los proyectos vinculados al transporte ferroviario de cargas (-\$1.810,8 millones), los de infraestructura vial a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (-\$1.942,1 millones) y las obras del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos (-\$1.210,0 millones).

En las **Transferencias de Capital** (+\$7.870,2 millones; +33,7%) inciden mayormente las realizadas a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos (AySA) para obras de inversión (+\$8.170,2 millones).

En **Inversión Financiera** (+\$5.739,1 millones; +65,5%) impactan los aportes de capital realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A y Austral Líneas Aéreas S.A.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Abril		Variación	
	2019	2020	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	980.470,1	1.241.944,1	261.474,0	26,7
- Ingresos Tributarios (1)	525.904,7	700.820,8	174.916,1	33,3
- Contribuciones a la Seguridad Social	338.037,6	439.642,6	101.605,0	30,1
- Ingresos No Tributarios	32.451,9	30.251,5	-2.200,4	-6,8
- Venta de Bienes y Servicios	2.169,6	2.522,7	353,1	16,3
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	73.343,2	42.266,3	-31.076,9	-42,4
- Transferencias Corrientes	1.051,9	2.146,0	1.094,1	104,0
- Recursos de Capital	7.511,2	24.294,2	16.783,0	223,4
II- GASTOS PRIMARIOS	957.325,7	1.651.542,9	694.217,2	72,5
- Remuneraciones	117.904,9	167.206,8	49.301,9	41,8
- Bienes y Servicios	29.885,7	42.681,9	12.796,2	42,8
- Prestaciones de la Seguridad Social	486.433,3	738.238,1	251.804,8	51,8
- Transferencias Corrientes	273.325,3	644.720,4	371.395,0	135,9
. Al sector privado	140.653,4	369.995,7	229.342,3	163,1
. Al sector público	132.186,0	274.437,8	142.251,9	107,6
.. Provincias y Municipios	31.805,6	108.747,8	76.942,1	241,9
.. Universidades	41.265,7	56.306,1	15.040,5	36,4
.. Resto	59.114,7	109.383,9	50.269,2	85,0
. Al sector externo	486,0	286,8	-199,1	-41,0
- Inversión Real Directa	22.252,0	17.568,7	-4.683,3	-21,0
- Transferencias de Capital	23.334,3	31.204,5	7.870,2	33,7
. A Provincias y Municipios	11.168,9	7.292,5	-3.876,4	-34,7
. Resto	12.165,4	23.912,0	11.746,6	96,6
- Inversión Financiera	4.114,8	9.854,0	5.739,1	139,5
- Otros Gastos	75,2	68,5	-6,7	-8,9
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	23.144,4	-409.598,8	-432.743,2	-
IV- Intereses Netos (3)	194.874,5	206.585,5	11.711,0	6,0
V- RESULTADO FINANCIERO	-171.730,2	-616.184,3	-444.454,2	258,8

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas por el Tesoro Nacional en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) (\$310.000 millones en 2020) y las percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$46.462,9 millones en 2019 y \$38.428,3 millones en 2020).

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro (\$46.462,9 millones en 2019 y \$38.428,3 millones en 2020) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS). Incluye operaciones pendientes de regularización en el E-SIDIF por \$68.453,0 millones.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la Rep3blica Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.